



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO

VALOR

USD: 1,00

Nº 0753000

Fw: 12935

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

INSTANCIA CIUDADANA

Doctor
Javier Altamirano
Alcalde de Ambato
Presente

De nuestra consideración:

Con un saludo cordial nos dirigimos a usted para informarle que dentro del Proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato correspondiente al año fiscal 2022, se realizó la Consulta Ciudadana en el que fueron convocadas las autoridades, sectores sociales y ciudadanía en general. Es importante señalar que este proceso fue difundido a través de: Prensa, redes sociales, WhatsApp, página web institucional y otros medios de comunicación para que sean partícipes.

Con este antecedente nos permitimos remitir para su conocimiento Señor Alcalde, la Matriz de Consulta Ciudadana con las preguntas respectivas producto de este proceso con la ciudadanía, las mismas que deberán ser incluidas, salvo mejor criterio en el Informe de Rendición de Cuentas que emita su autoridad en el acto público respectivo.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Henry Díaz

Representante Ciudadano del Eje de
Desarrollo Humano del Consejo de
Planificación Participativa del GADMA

Lic. Oscar Galarza

Representante Ciudadano del Eje
Económico Productivo del Consejo de
Planificación Participativa del GADMA

Ing. Gonzalo Vargas

Representante Ciudadano del Eje de Desarrollo Humano del
Consejo de Planificación Participativa del GADMA

Adj. Matriz de Consulta Ciudadana con las preguntas respectivas (23 hojas).
1801600899



MATRIZ DE PROYECTOS U OBRAS 2022
CONSULTA CIUDADANA
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
1	CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I) CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.	PLANIFICACIÓN	Fortalecer, desarrollar y diversificar la producción agropecuaria, artesanal, manufacturera, agroindustrial e industrial del cantón, desarrollar un sistema de comercialización abierto, de servicio turístico y recreativo; y, promover una red gastronómica de la ciudad y del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	TRABAJO OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
2	REUBICACIÓN DE LA PLAZA SANTA CLARA EN LA PARROQUIA IZAMBA	PLANIFICACIÓN	Fortalecer, desarrollar y diversificar la producción agropecuaria, artesanal, manufacturera, agroindustrial e industrial del cantón, desarrollar un sistema de comercialización abierto, de servicio turístico y recreativo; y, promover una red gastronómica de la ciudad y del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	TRABAJO OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
3	CONSTRUCCION DEL ESTADIO LA CALDERA DEL CASERÍO LUZ DE AMÉRICA	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
4	REMDELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO DE LA CIUDADELA MERCEDES DE JESÚS DE LA PARROQUIA CELIANO MONGE	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
5	IMPLEMENTACION DEL AREA DE MARISCOS EN EL MERCADO AMERICA	PLANIFICACIÓN	Fortalecer, desarrollar y diversificar la producción agropecuaria, artesanal, manufacturera, agroindustrial e industrial del cantón, desarrollar un sistema de comercialización abierto, de servicio turístico y recreativo; y, promover una red gastronómica de la ciudad y del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	TRABAJO OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
6	REHABILITACION DEL AREA RECREATIVA MUNICIPAL DEL BARRIO MIÑARICA II, CANTON AMBATO, ETAPA 2	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
7	MEJORAMIENTO DE LOS PUENTES JUAN LEÓN MERA Y LUIS A. MARTINEZ	PLANIFICACIÓN	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	MOVILIDAD OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
8	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA TOTORAS	PLANIFICACIÓN	Aprovechar, manejar, conservar y proteger los recursos naturales en una relación de equilibrio entre ser humano y naturaleza.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
9	REMODELACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA CONSTANTINO FERNANDEZ	PLANIFICACIÓN	Fomentar e impulsar el deporte en todas sus manifestaciones	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
10	RECUPERACIÓN DEL PARQUE DE LA CIUDADELA EL AEROPUERTO, PARROQUIA IZAMBA	PLANIFICACIÓN	Fomentar e impulsar el deporte en todas sus manifestaciones	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
11	PUENTE PARA LA CONEXIÓN DEL PARQUE DE LAS FLORES Y EL PARQUE DEL DEPORTE	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	¿POR QUÉ CERRARON EL PARQUE DE DEPORTE LUEGO DE SU INAUGURACIÓN?

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
12	REMDELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL DE LA AV. DE LOS CHASQUIS, SECTOR EL ARBOLITO	PLANIFICACIÓN	Conservar, proteger y restaurar áreas y recursos naturales, garantizando el manejo sustentable de los mismos y sus áreas de influencia para el desarrollo equilibrado del cantón Ambato, considerando los efectos del cambio climático y el manejo adecuado de riesgos naturales y antrópicos.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
13	COLOCACION DE MALLAS EN EL ESTADIO CENTRAL DE UNAMUNCHO	PLANIFICACIÓN	Fomentar e impulsar el deporte en todas sus manifestaciones	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
14	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA AUGUSTO MARTINEZ	PLANIFICACIÓN	Fomentar e impulsar el deporte en todas sus manifestaciones	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
15	REPOTENCIACIÓN PARQUE DOS CULTURAS	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
16	REMDELACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO RECREATIVO, CALLES SENEFELDER Y RUTHERFORD, SECTOR TECHO PROPIO	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
17	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNAL MUNICIPAL DEL CASERIO SAN JUAN PARROQUIA PICAIHUA	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
18	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE SANTA TERESITA	PLANIFICACIÓN	Fomentar e impulsar el deporte en todas sus manifestaciones	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
19	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO TOBIAS GUTIERREZ PARROQUIA CUNCHIBAMBA	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
20	REPOTENCIACION DEL ESTADIO DE LA PENINSULA	PLANIFICACIÓN	Fomentar e impulsar el deporte en todas sus manifestaciones	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
21	ESTADIO DE PISHILATA, PRIMERA ETAPA	PLANIFICACIÓN	Fomentar e impulsar el deporte en todas sus manifestaciones	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
22	CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL RECREATIVO EN EL SECTOR COLINAS DEL SUR, PARROQUIA HUACHI GRANDE	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
23	DESARROLLO VIAL LA GRAN CIUDAD - PISHILATA ETAPA 1	PLANIFICACIÓN	<p>Contar con la totalidad de la estructura vial ejecutada y jerarquizada, para posibilitar la articulación eficiente entre las plataformas naturales conformantes de la ciudad y con las parroquias rurales, soporte de la transferencia oportuna de personas, bienes y servicios; así como, recuperar y ampliar el espacio público, la cobertura de los sistemas de energía eléctrica, de conectividad de telefonía fija, móvil y de Wi-Fi; en PROUESTA 294 beneficio de las actividades socioeconómicas, culturales y productivas del cantón.</p>	ART. 55 literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	MOVILIDAD OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MEJORAR EL SISTEMA VIAL POR MEDIO DE LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS VIALES EN EL CANTÓN AMBATO	
24	DESARROLLO VIAL LA GRAN CIUDAD - PISHILATA ETAPA 2	PLANIFICACIÓN	<p>Contar con la totalidad de la estructura vial ejecutada y jerarquizada, para posibilitar la articulación eficiente entre las plataformas naturales conformantes de la ciudad y con las parroquias rurales, soporte de la transferencia oportuna de personas, bienes y servicios; así como, recuperar y ampliar el espacio público, la cobertura de los sistemas de energía eléctrica, de conectividad de telefonía fija, móvil y de Wi-Fi; en PROUESTA 294 beneficio de las actividades socioeconómicas, culturales y productivas del cantón.</p>	ART. 55 literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	MOVILIDAD OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MEJORAR EL SISTEMA VIAL POR MEDIO DE LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS VIALES EN EL CANTÓN AMBATO	
25	DESARROLLO VIAL LA GRAN CIUDAD	PLANIFICACIÓN	<p>Contar con la totalidad de la estructura vial ejecutada y jerarquizada, para posibilitar la articulación eficiente entre las plataformas naturales conformantes de la ciudad y con las parroquias rurales, soporte de la transferencia oportuna de personas, bienes y servicios; así como, recuperar y ampliar el espacio público, la cobertura de los sistemas de energía eléctrica, de conectividad de telefonía fija, móvil y de Wi-Fi; en PROUESTA 294 beneficio de las actividades socioeconómicas, culturales y productivas del cantón.</p>	ART. 55 literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	MOVILIDAD OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MEJORAR EL SISTEMA VIAL POR MEDIO DE LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS VIALES EN EL CANTÓN AMBATO	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
26	ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VARIAS PARROQUIAS RURALES 2022	PLANIFICACIÓN	Contar con la totalidad de la estructura vial ejecutada y jerarquizada, para posibilitar la articulación eficiente entre las plataformas naturales conformantes de la ciudad y con las parroquias rurales, soporte de la transferencia oportuna de personas, bienes y servicios; así como, recuperar y ampliar el espacio público, la cobertura de los sistemas de energía eléctrica, de conectividad de telefonía fija, móvil y de Wi-Fi; en PROUESTA 294 beneficio de las actividades socioeconómicas, culturales y productivas del cantón.	ART. 55 literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	MOVILIDAD OE2: Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MEJORAR EL SISTEMA VIAL POR MEDIO DE LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS VIALES EN EL CANTÓN AMBATO	
27	CONSTRUCCION DE VIAS LOCALES Y COLECTORAS III DE LA CIUDAD DE AMBATO	PLANIFICACIÓN	Contar con la totalidad de la estructura vial ejecutada y jerarquizada, para posibilitar la articulación eficiente entre las plataformas naturales conformantes de la ciudad y con las parroquias rurales, soporte de la transferencia oportuna de personas, bienes y servicios; así como, recuperar y ampliar el espacio público, la cobertura de los sistemas de energía eléctrica, de conectividad de telefonía fija, móvil y de Wi-Fi; en PROUESTA 294 beneficio de las actividades socioeconómicas, culturales y productivas del cantón.	ART. 55 literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	MOVILIDAD OE2: Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MEJORAR EL SISTEMA VIAL POR MEDIO DE LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS VIALES EN EL CANTÓN AMBATO	
28	OBRAS DE REHABILITACION Y PUESTA EN VALOR DE "EL PERAL"	PLANIFICACIÓN	Fortalecer la identidad del cantón Ambato, al reafirmar las manifestaciones interculturales del territorio e implementar espacios públicos, deportivos y culturales inclusivos que dinamicen la cohesión social, sistemas de prevención, protección y atención integral, especialmente a los grupos de atención prioritaria.	Art.55 literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	CULTURA OE2: Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	PLANIFICAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN EN BIENES PATRIMONIALES DE DOMINIO PÚBLICO EN EL CANTÓN AMBATO	
29	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS Y SISTEMAS ELECTRICOS	ADMINISTRATIVO	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	TRABAJO OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS CONSTRUCCIONES A TRAVÉS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO	¿POR QUÉ NO SE DA ATENCION AL CABLEADO ELÉCTRICO DEL CENTRO COMERCIAL FERROVIARIO?

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
30	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS Y SISTEMAS ELECTRICOS (ARRASTRE)	ADMINISTRATIVO	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	TRABAJO OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS CONSTRUCCIONES A TRAVÉS DE MANTEMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO	
31	MANTENIMIENTO EDIFICACIONES MUNICIPALES OBRA CIVIL DE ÁREAS RECREATIVAS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL COMPLEJO LA MERCED, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIONES EN SAUNA Y TURCO (INCLUYE SAUNA Y TURCO) ENTRE OTROS PARA EL COMPLEJO LA MERCED)	ADMINISTRATIVO	Fortalecer la Institucionalidad política, administrativa, técnica, logística y operativa del GAD Municipalidad de Ambato e implementar el gobierno municipal abierto. Efectivizar y garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y, universalizar los servicios básicos y el equipamiento social de calidad, a la comunidad ambateña, como característica de una entidad solidaria y descentralizada.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	CULTURA OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS CONSTRUCCIONES A TRAVÉS DE MANTEMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO	
32	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B. VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 7) - EXPROPIACIONES TERRENOS (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	TRABAJO OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
33	CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 12) - EXPROPIACIONES TERRENOS (8048)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	TRABAJO OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
34	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV. PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 8) - EXPROPIACIONES TERRENOS (8044)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
35	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA CURADO DE HORMIGON	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR ENSAYOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS CIVILES INTERNAS Y EXTERNAS DEL GADMA ,ASI COMO TAMBIÉN MEJORAR E IMPLEMENTAR LOS EQUIPOS DEL LABORTORIO DE SUELOS , MEDIANTE EL MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS PARACUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DEL PAIS	
36	MANTENIMIENTO OBRA CIVIL PARQUES - MCO-GADMA-017-2020 - (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	Fomentar la construcción de los diferentes escenarios deportivos requeridos en el cantón de manera articulada con el gobierno central, así como dotar de los equipamientos necesarios para su óptimo funcionamiento. Fomentar la práctica deportiva en las personas con Discapacidad	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR ENSAYOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS CIVILES INTERNAS Y EXTERNAS DEL GADMA ,ASI COMO TAMBIÉN MEJORAR E IMPLEMENTAR LOS EQUIPOS DEL LABORTORIO DE SUELOS , MEDIANTE EL MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS PARACUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DEL PAIS	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y AUTOMATIZACION DE LAS PILETAS DE LA CIUDAD (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
38	REPARACION DE ACERAS VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD (ARASTRE 2019 (C.033-2020) (COTO-GADMA-07-2019)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
39	MANTENIMIENTO VIAS CIRCUNDANTES AL PARQUE MONTALVO (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
40	MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES AREA URBANA DEL CANTON 2022	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
41	MURO DE GAVIONES Y PROTECCIONES INCLUYE MANTENIMIENTO CAMINERIAS JUNTO A RIVERAS DEL RIO AMBATO	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
42	MANTENIMIENTO DE MUROS Y CERRAMIENTOS - C.001-2021 - MCO-GADMA-011-2020 - (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL PARQUE DE LAS FLORES (ELEMENTOS DE MADERA)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
44	RECAPEO VARIAS CALLES DEL AREA URBANA DEL CANTON	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
45	PINTURA PASOS A DESNIVEL Y PUENTES EN EL AREA URBANA DEL CANTON 2022	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLEROS DE VIDRIO PARA CANCHAS DE BASQUET DE LA CIUDAD	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
47	MANTENIMIENTO ESCALINATAS DE LA CIUDAD (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BANCAS Y BOLARDOS DE LA CALLE BOLIVAR (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
49	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS Y SISTEMAS ELECTRICOS - C.030-2021 - MCO-GADMA-014-2020 (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL (20210002024240) - (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
51	MANTENIMIENTO DE ACERAS VARIAS CALLES DEL AREA URBANA DEL CANTON 2022	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
52	CONTRATO COMPLEMENTARIO - MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO MERCADO CENTRAL, MODELO Y PLAZA PRIMERO DE MAYO C,166-2020 - COTO-GADMA-004-2020 - (ARRASTRE 2020)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
53	CONTRATO COMPLEMENTARIO - REPARACION DE ACERAS VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD (C.C.011-2020) (COTO-GADMA-07-2019) (ARRASTRE 2020)	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
54	MANTENIMIENTO CALLE JULIO CESAR CANAR DESDE ABCISA 0+350 HASTA LA ABCISA 0+432 TOMANDO COMO PUNTO CERO EL REDONDEL DE LOS ATIS (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
55	MANTENIMIENTO EDIFICACIONES MUNICIPALES - COTO-GADMA-007-2021 (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
56	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS -C.028-2021 - MCO-GADMA-018-2020 - (ARRASTRE 2020)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
57	MANTENIMIENTO PUENTES PEATONALES (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
58	RECAPEO VARIAS CALLES DEL AREA URBANA DEL CANTON (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
59	MANTENIMIENTO PUENTES VARIOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL CANTON (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
60	CONTRATO COMPLEMENTARIO - MANTENIMIENTO PUENTES VARIOS SECTORES DEL AREA URBANA DEL CANTON	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
61	MEJORAMIENTO VARIOS UPC	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Seguridad: OE1) Reingeniería del campo de acción del COMSECA	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
62	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS Y SISTEMAS ELECTRICOS - C.035-2021 - MCO-GADMA-028-2020 (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
63	EMERGENCIA RECONSTRUCCION COLECTOR EN LA QUEBRADA LOS GALLINAZOS TRAMO INICIAL PARQUE ATOCHA (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
64	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL 2022	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
65	MANTENIMIENTO VIAL RECAPEO VARIAS VIAS DE LA CIUDAD DE AMBATO (ARRASTRE (4723-2018) - RE-GADMA-046-2018))	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
66	MANTENIMIENTO ACERA PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AUGUSTO N, MARTINEZ CALLE LA CEIBA ENTRE AV, 13 DE DICIEMBRE Y CALLE EL ENEBRO (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
67	REMODELACION DE LA BATERIA SANITARIA DEL PARQUE DE TOTORAS (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
68	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO MERCADO CENTRAL, MODELO Y PLAZA PRIMERO DE MAYO C,166-2020 - COTO-GADMA-004-2020 - (ARRASTRE 2020)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
69	MANTENIMIENTO Y REPARACION EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUNICIPALES - TALLER DE CARPINTERIA, CERRAJERIA (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE2) Brindar políticas de incentivo económico con el fin de generar trabajo directo e indirecto a los ciudadanos. b) Administración responsable de los recursos económicos del GAD	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
70	BACHEO VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
71	SERVICIO DE DISPOSICION DE ESCOMBROS Y RESIDUOS PRODUCTO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE2) Brindar políticas de incentivo económico con el fin de generar trabajo directo e indirecto a los ciudadanos. b) Administración responsable de los recursos económicos del GAD	REALIZAR ENSAYOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS CIVILES INTERNAS Y EXTERNAS DEL GADMA ,ASI COMO TAMBIÉN MEJORAR E IMPLEMENTAR LOS EQUIPOS DEL LABORTORIO DE SUELOS , MEDIANTE EL MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS PARACUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO DEL PAIS	
72	RECAPEO VARIAS CALLES DEL AREA URBANA DEL CANTON	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
73	CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 12) - CONTIGENCIAS (8048)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
74	CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 9) - CONTIGENCIAS (8045)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
75	CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 12) - REAJUSTES (8048)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
76	CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 9) - REAJUSTES (8045)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
77	CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 12) - MEDIDAS AMBIENTALES (8048)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
78	CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 9) - MEDIDAS AMBIENTALES (8045)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
79	CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - CONTRATO COMPLEMENTARIO	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
80	CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - CONTRATO COMPLEMENTARIO - REAJUSTES	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
81	CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - CONTRATO COMPLEMENTARIO - COSTO MAS PORCENTAJE	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
82	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 8) - ESCALAMIENTO (8044)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
83	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 8) - CONTIGENCIAS (8044)	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
84	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 8) - REAJUSTES (8044)	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
85	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 8) - MEDIDAS AMBIENTALES (8044)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
86	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - DIFERENCIA DE CANTIDADES	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
87	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - COSTO MAS PORCENTAJE	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
88	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - CONTRATO COMPLEMENTARIO	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
89	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - CONTRATO COMPLEMENTARIO - REAJUSTES	OBRAS PUBLICAS	Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
90	ADQUISICION DE TUBERIAS PARA CANALIZACION ELECTRICA Y DE OPERADORAS DEL PROYECTO ELECTRICO DE SOTERRAMIENTO DE CABLES EMITIDPO POR LA EEASA PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AVENIDAS PEDRO VASCONEZ RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA CANTON AMBATO PROVINCIA DE TUNGURAHUA	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
91	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 7) - PLANILLA AVANCE OBRA CAF NO REEMBOL(6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
92	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 7) - REAJUSTES (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
93	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 7) - MEDIDAS AMBIENTALES CAF NO REEMBOL (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
94	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO-TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO (PROY, 11) - CONTIGENCIAS	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
95	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO-TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO (PROY, 11) - MEDIDAS AMBIENTALES CONTRAPARTE	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
96	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 7) - ESCALAMIENTO (6910)	OBRAS PUBLICAS	Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
97	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO-TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO (PROY, 11) - PLANILLA AVANCE OBRA CAF NO REEMBOL	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
98	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 7) - CONTINGENCIAS (6910)	OBRAS PUBLICAS	Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
99	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO-TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO (PROY, 11) - REAJUSTES	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
100	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 7) - MEDIDAS AMBIENTALES CONTRAPARTE (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
101	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO-TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO (PROY, 11) - MEDIDAS AMBIENTALES CAF NO REEMBOL	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
102	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS: PROYECTO: DETERMINAR EL ESTADO DE VIAS ACERAS DEL AREA URBANA DEL CANTON AMBATO (ARRASTRE 2021)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
103	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 7) - EGRESOS DE HONORARIOS (SPCYC) (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
104	FISCALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - PLANILLA AVANCE CAF NO REEMBOLSABLE (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
105	FISCALIZACION ESTUDIO PARA LA CREACION DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON AMBATO-MEJORA TU BARRIO PROVINCIA DE TUNGURAHUA - PLANILLA AVANCE (8046)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
106	CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 12) - PLANILLA AVANCE OBRA (8048)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
107	CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CREDITO 302)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
108	FISCALIZACION CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CREDITO 302)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
109	MEDIDAS AMBIENTALES CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CREDITO 302)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
110	FISCALIZACION CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CONTRAPARTE FTE. 001)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
111	MEDIDAS AMBIENTALES CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CONTRAPARTE FTE. 001)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
112	ESCALAMIENTO CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CONTRAPARTE FTE. 001)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
113	REAJUSTE CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CONTRAPARTE FTE. 001)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
114	CONTINGENCIAS CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CONTRAPARTE FTE. 001)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
115	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CONTRAPARTE FTE. 001)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
116	DIFUSION Y PUBLICIDAD CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA PILAHUIN (ETAPA I), CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (CONTRAPARTE FTE. 001)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
117	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
118	CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 9) - PLANILLA AVANCE OBRA (8045)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	¿POR QUÉ CERRARON EL EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA?
119	ADQUISICION DE POSTE MOVIL PARA SOPORTE DE TABLERO DE BASQUET (POSTE DEPORTIVO)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
120	ADQUISICION DE BOMBA TIPO HORIZONTAL 100 GPM. 7.5 HP, 1 BOMBA JOKEY 10 GPM 2HP MODELO CVL 3-11, TABLERO DE CONTROL Y ACCESORIOS	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
121	CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV. PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 8) - PLANILLA AVANCE (8044)OBRA	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
122	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 7) - MEDIDAS AMBIENTALES ORDINARIO (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
123	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO-TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO (PROY. 11) - PLANILLA AVANCE OBRA ORDINARIO	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
124	SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 7) - PLANILLA AVANCE OBRA ORDINARIO (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
125	IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO-TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO (PROY, 11) - MEDIDAS AMBIENTALES ORDINARIO	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
126	ESTUDIO PARA LA CREACION DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON AMBATO-MEJORA TU BARRIO PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY, 10) - PLANILLA AVANCE OBRA (8046)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
127	FISCALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B, VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - PLANILLA AVANCE ORDINARIO EXTRA (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
128	FISCALIZACION IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO- TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO - PLANILLA AVANCE ORDINARIO	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económica de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
129	FISCALIZACION CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - PLANILLA AVANCE (8044)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
130	FISCALIZACION CONSTRUCCION DE LOS INTERCAMBIADORES EN LAS INTERSECCIONES DE LAS AV, PEDRO VASCONEZ, RODRIGO PACHANO E INDOAMERICA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - CONTRATO COMPLEMENTARIO	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
131	FISCALIZACION CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - PLANILLA AVANCE (8045)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
132	FISCALIZACION CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL PLAZOLETA BELLAVISTA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - CONTRATO COMPLEMENTARIO	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
133	FISCALIZACION CONSTRUCCION DEL MERCADO INTERCULTURAL DEL PUEBLO CHIBULEO, PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - PLANILLA AVANCE (8048)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
134	FISCALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CARIHUAIRAZO, REGIONAL CHIBULEO, PARROQUIA JUAN B. VELA, CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA - PLANILLA AVANCE ORDINARIO (6910)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
135	FISCALIZACION IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA, ADQUISICION DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Q=25 L/S; CONSTRUCCION NUEVA Y ATILLO- TOTORAS JAPP REGIONAL YANAHURCO - PLANILLA AVANCE ORDINARIO EXTRA	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
136	ADQUISICION DE PANTALLAS DE INFORMACION DEL SISTEMA DE TRANSITO EN LAS PARADAS INTERMODALES DEL PARQUE 12 DE NOVIEMBRE	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la calidad de vida de la población a través de acciones de prevención y ampliación de la cobertura de servicios de infraestructura, equipamiento social, sistemas de prevención, protección y atención integral, a los niños y adolescentes, mujeres, con enfoque de género, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que se encuentran en situación de exclusión económica, social, cultural y política considerando la diversidad pluricultural del cantón.	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
137	ESTUDIO PARA LA CREACION DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON AMBATO-MEJORA TU BARRIO PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 10) - ESCALAMIENTO (8046)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
138	ESTUDIO PARA LA CREACION DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON AMBATO-MEJORA TU BARRIO PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 10) - CONTIGENCIAS (8046)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
139	ESTUDIO PARA LA CREACION DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL EN LAS ZONAS URBANAS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON AMBATO-MEJORA TU BARRIO PROVINCIA DE TUNGURAHUA (PROY. 10) - REAJUSTES (8046)	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
140	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL	OBRAS PUBLICAS	"Dotar y fortalecer de espacios públicos, interculturales y de encuentro común, para posibilitar un progreso real de los habitantes del cantón; aprovechando la topografía para creación de nuevas"	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA CAPA DE RODADURA DE LAS VIAS URBANAS DEL CANTON PARA DAR SEGURIDAD EN EL TRANSITO VEHICULAR Y PETAONAL	
141	SISTEMA DE EMERGENCIA PARA DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA CENTROS ASISTENCIALES MUNICIPALES, CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, JESÚS DE NAZARETH, UNA NUEVA VIDA CON AMOR, EL PERAL 1 Y EL PERAL 2	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fortificar y coordinar la seguridad ciudadana dentro del cantón Ambato	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	ESTABLECER MEDIDAS Y CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD E IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES DEL GADMA CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES	
142	IMPLEMENTACION DE PUNTOS DE RED	TICS	Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipalidad de Ambato dentro de los ámbitos: público, gobernanza, participación ciudadana para construir una cultura democrática, permitiendo institucionalizar la planificación y la participación ciudadana; para la formulación, ejecución y de evaluación de las políticas	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	BRINDAR CONECTIVIDAD A TRAVES DE REDES DE COMUNICACION PARA ESTABLECER COMUNICACION ENTRE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS	
143	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESCALERAS ELECTRICAS DEL PASAJE PELLEO	SERVICIOS PUBLICOS	Fortalecer las capacidades de la Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática y desconcentración de los servicios públicos que presta la Municipalidad	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Cultura: OE2:Recuperar el espacio público de ocio, distracción, deporte y admiración para que sea un espacio de convivencia social y dinamizador de cultura constante.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
144	COMPACTADORA DE RESIDUOS	SERVICIOS PUBLICOS	Fortalecer las capacidades de la Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática y desconcentración de los servicios públicos que presta la Municipalidad	Art.55 literal d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
145	ESTACIONES ECOLOGICAS Y BASUREROS (ARRASTRE 2021)	SERVICIOS PUBLICOS	Fortalecer las capacidades de la Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática y desconcentración de los servicios públicos que presta la Municipalidad	Art.55 literal d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	

N°	Proyecto/Obra	Dirección Responsable	PDOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por sistema	Competencias del GAD (COOTAD)	Plan de gobierno (MATRIZ PLAN DE TRABAJO)	Resultados establecidos/planificado en POA/PAPP	Preguntas planteadas al GAD
146	INSTALACION DE TANQUE DE RESERVA Y SISTEMA DE BOMBEO EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA UNAMUNCHO	SERVICIOS PUBLICOS	Fortalecer las capacidades de la Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática y desconcentración de los servicios públicos que presta la Municipalidad	ART. 55 literal g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	Trabajo: OE1) Producir un dinamismo y prosperidad económico de Ambato haciendo un buen uso de los recursos mediante la planificación.	REALIZAR EL CONTROL EFECTIVO DE OBRAS BASADO EN DISEÑOS DEFINITIVOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS; ASI CON EL CONTROL DE AVANCE FINANCIERO ENMARCADO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA	
147	CONTENEDOR DE BASURA PARA EL CRTV	DTTTSV	Aumentar la calidad de servicios vialidad urbana, señalización, control de tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.	Art.55 literal d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	BRINDAR EL ASESORAMIENTO LEGAL, INERNO Y EXTERNO, MEDIANTE LA EMISION DE INFORMES Y CRITERIOS JURIDICOS, PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL.	
148	INSTALACION, PROGRAMACION Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SEMAFORICOS	DTTTSV	Aumentar la calidad de servicios vialidad urbana, señalización, control de tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.	Art 55. literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MONITOREAR Y EFECTUAR CAMBIOS DE TIEMPOS SEMAFÓRICOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL CASCO CENTRAL URBANO DE AMBATO	
149	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SEMAFÓRICOS A IMPLEMENTARSE EN EL CANTON AMBATO (ARRASTRE 2021)	DTTTSV	Aumentar la calidad de servicios vialidad urbana, señalización, control de tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.	Art 55. literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	MONITOREAR Y EFECTUAR CAMBIOS DE TIEMPOS SEMAFÓRICOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL CASCO CENTRAL URBANO DE AMBATO	
150	INSTALACION DE DEMARCADORES (TACHAS) EN VIAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD	DTTTSV	Aumentar la calidad de servicios vialidad urbana, señalización, control de tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.	ART. 55 literal c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Movilidad: OE2:Realizar la implementación y ejecución de la infraestructura necesaria para que el sistema de transporte público y privado sea más eficaz y seguro.	IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN VIAL PARA CONTRIBUIR A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS VIALES EN EL CANTÓN AMBATO	